Barclays Wealth Managers
España S.A., S.G.I.I.C.
Plaza de Colón, 2 - 1ª Planta
28046 MADRID

Tel + 91 .336 13 82
Fax + 91 336 10 99

www.barclays.es

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
División de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 10 de septiembre de 2010

REF: HECHO RELEVANTE: PREAVISOS EN REEMBOLSOS EN FONDOS DE BARCLAYS WEALTH MANAGERS ESPAÑA SGIIC, SA

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, ponemos en su conocimiento como **HECHO RELEVANTE** en relación con todos los fondos gestionados por **BARCLAYS WEALTH MANAGERS ESPAÑA SGIIC, SA**, que, respecto a las solicitudes de reembolso iguales a superiores a 300.000 euros a las que resulte aplicable un régimen de preavisos conforme a lo previsto en sus respectivos folletos explicativos, se aplicará lo siguiente:

"Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan ejecutado las ventas de activos necesarias para que el fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago."

Este párrafo se introducirá en los folletos explicativos de los fondos conforme vayan siendo actualizados.

Sin otro particular, atentamente les saluda,

Fdo. :

D. Carlos Pérez Parada
Presidente
BWME, S.A., S.G.I.I.C.